

COMUNIDAD LGBTIQ+ EN EL ÁMBITO LABORAL



En la actualidad todas las personas tenemos los mismos derechos, sin embargo, existen varios sectores de la población, como lo es la comunidad LGBTI que día a día enfrentan la vulnerabilidad de sus derechos, sufriendo discriminación en varios ámbitos y uno de ellos, es el ámbito laboral, en donde tienen derecho a disfrutar su entorno laboral y a su vez se haga efectivo el respeto a todo lo regulado por la legislación.

Cabe señalar que la regulación viene desde el recinto internacional, siendo la OIT y los tratados internacionales en los cuales ha participado México, sin embargo, hay mucho que

recorrer, ya que en la actualidad existen aproximadamente 70 países en los cuales las relaciones de parejas del mismo sexo se encuentran tipificadas como delitos y en algunos otros aún no existen leyes que protejan los derechos de las personas LGBTI. Por ende, nos encontramos en el trayecto de elaboración, aplicación y cumplimiento, pero el solo hecho de la existencia de la legislación no elimina la discriminación, por lo que debemos trabajar en erradicar esos tratos desfavorables e injustos para la comunidad LGBTI y que, en su mayoría, estos tratos los sufren en las fuentes de trabajo, ya sea por parte de sus compañeros o de personas con un nivel jerárquico superior en las empresas.

Por lo anterior, al existir estos malos tratamientos como son el tener menores oportunidades de empleo y menores condiciones laborales, las empresas deben de tener conocimiento de las leyes mexicanas aplicables que trabajan para erradicar cualquier tipo de discriminación, acoso u hostigamiento por su orientación sexual, siendo las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 123, en donde se reconoce el derecho a un trabajo digno y socialmente útil para cualquier persona, sin importar su origen, raza, género, edad u orientación sexual.
- Ley Federal del Trabajo, rige lo estipulado en la Constitución Mexicana y coadyuva para que las personas trabajadoras cuenten con un entorno laboral favorable.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, misma que su objeto es prevenir y eliminar cualquier tipo de discriminación que se ejerza en contra de una persona.
- Ley General de Desarrollo Social, busca asegurar que cualquier persona cuente con sus derechos sociales.

Una vez teniendo claro el marco jurídico aplicable, surge la pregunta *¿Cómo puedo erradicar la discriminación laboral de la comunidad LGTBI en mi empresa?*

La respuesta es bastante amplia, en virtud de que se deben de tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Elaboración de políticas, programas y manuales con la intención de implementar prácticas que propicien la igualdad de oportunidades entre las personas trabajadoras LGTBI y que se garantice esa igualdad de condiciones de trabajo, así como el desarrollo profesional, capacitación y participación en los procesos de las empresas.
- Difusión de las políticas, programas y manuales con el personal de la empresa.
- Realizar actividades de integración y respeto en las fuentes laborales, hacia las personas LGTBI.
- Compartir buenas prácticas en materia de respeto a la diversidad y destacar los beneficios que aportan al entorno laboral.
- Compartir las líneas de comunicación o ayuda en caso de sufrir alguna discriminación, acoso u hostigamiento laboral en razón de su orientación sexual.
- Implementar protocolos de no violencia laboral que garanticen las oportunidades de audiencia y defensa de las partes involucradas.
- Mantener informados constantemente a las personas trabajadoras sobre los lineamientos ya existentes o los que puedan surgir en beneficio del desarrollo laboral.

Lograr el ejercicio pleno de los derechos humanos y erradicar la discriminación en las fuentes de trabajo no es una tarea fácil, pero Stratego Firma al ser especialista en materia laboral nos encontramos listos para ayudar y brindar todas las herramientas necesarias hechas a tu medida, para que logres ese bienestar laboral y social en tu empresa.